

= ACTA N° 374/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====
RESOLUCIÓN N° 7.185/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02778. LUIS AGUIAR - ALEJANDRO SILVA. SOLICITUD DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA DATA CENTER. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 004/2017 (Adquisición de un Generador), tramitada por E.E. 2015-86-001-02778 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la empresa SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A. (KILOWATT GENERADORES) el objeto de la presente Licitación a un precio de \$ 379.920,20 I.V.A. incluido pagadero a 30, 60 y 90 días y un mantenimiento de equipo por tres años a U\$S 129,32 por visita mensual conforme a la oferta presentada y demás condiciones expuestas en el pliego que rigió el presente llamado. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación del adjudicatario. 3)SIGA a la Asesoría Notarial para la confección del contrato. 4)CON conocimiento de los Departamentos de Administración -Departamento de Informática- y Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.186/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01764. ÁREA ACUÁTICA. EXTENSIÓN DE HORARIO FUNCIONARIA HILDA PERERA, FICHA N° 2377. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Departamento de Deportes solicita incrementar el régimen horario de la funcionaria Hilda PERERA, que cumple funciones en la Piscina Municipal y el

informe favorable del Departamento de Servicios Varios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la funcionaria Sra. Hilda PERERA, Ficha N° 2377, a cumplir régimen de 8 hs. diarias de labor, por lo que percibirá la correspondiente compensación del 15% por Mayor Dedicación a la Tarea, a partir de su notificación. 2)PASE al Departamento de Servicios Varios para conocimiento y notificación de los funcionarios. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Administración -Recursos Humanos- y Hacienda. 4)CUMPLIDO, con conocimiento del Departamento de Cultura - Departamento de Deportes-, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.187/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01978. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y servicios a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir insumos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.188/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02399. DIRECCIÓN

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SUGIERE LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República,

a los gastos insumidos por la adjudicación a la firma Teleimpresores S.A., de adquisición del sistema de video cámaras y equipamiento necesario para centro de monitoreo. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con elementos de seguridad pública, con el fin de ser distribuidos en diferentes puntos estratégicos de esta ciudad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.189/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01636. ANA KAREN RODRÍGUEZ. RELACIONADO CON VIVIENDA 62 DEL PIAI. VISTO: Que por Resolución N° 7.004/2017, se dispuso la adjudicación del inmueble ubicado en el padrón N° 20.416, solar N° 15 -Complejo Habitacional PIAI-, a la Sra. Ana Karen RODRÍGUEZ FONTOURA, C.I. 4.484.142-8, actualmente en etapa de escrituración por parte de la Asesoría Notarial. CONSIDERANDO: 1)Que el citado inmueble de acuerdo a los antecedentes nunca antes fue escriturado a nombre de la extinta Sra. Gladys RODRÍGUEZ, quien residía en el lugar careciendo por tanto de bien sucesorio. 2)Que actualmente la finca se encuentra habitada por ciudadanos en forma injustificada, debiendo en consecuencia esta Intendencia por ser propietaria del bien, realizar la intimación para su desalojo. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)INTIMAR a los ocupantes del inmueble ubicado en el padrón N° 20.416, solar N° 15 -Complejo Habitacional PIAI-, de esta ciudad, a la entrega inmediata del mismo, en un plazo de 15 días

y bajo apercibimiento, acompañándose la notificación con copia autenticada de estas actuaciones, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)SIGA luego al Departamento de Desarrollo Social, a fin de verificar la permanencia o no de los intimados. 3)DE verificarse el no cumplimiento de lo ordenado, pase a consideración de la Asesoría Jurídica, en caso contrario, continúe a la Asesoría Notarial. 4)CUMPLIDO que fuere de conformidad, archívese en la citada Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.190/17.-EXPEDIENTE N° 2008-86-001-01802. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA. FINCA RUINOSA CON PELIGRO DE DERRUMBRE - WILLIAM TRUJILLO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado en actuación N° 105. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACÚLTASE al Departamento de Desarrollo Social, a actuar en coordinación con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.), aportando la documentación agregada en actuación N° 118 por el Área Técnica del Departamento de Arquitectura. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. 3)CUMPLIDO de conformidad, se comete el seguimiento de la situación a los Departamentos de Desarrollo Social y Arquitectura. =====

RESOLUCIÓN N° 7.191/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01910. CONGRESO DE INTENDENTES. COMUNICA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, ALVARO RIVA REY, PARA PARTICIPAR COMO DELEGADO TITULAR ANTE CONAEF EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO. RESOLUCIÓN: 1)HABIENDOSE tomado conocimiento de la comunicación efectuada por la Mesa del Congreso Intendentes y a la sugerencia que hiciera la Mesa de la Red Nacional de

Directores de Cultura, donde se designa al Director General de Cultura, Turismo y Deporte de esta Intendencia Sr. Álvaro RIVA, como delegado titular ante el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales COAEF, en representación del organismo, se aprueba y autoriza la comisión confiada. 2)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación. 3)CUMPLIDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.192/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02019. DR. JORGE REYES FERNÁNDEZ, LUCILA GARCIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que en el mes de octubre vence el período de “pase en comisión” de la Dra. Lucila GARCÍA, desde su Organismo de origen a esta Intendencia y que conforme a lo informado por la Dirección General de Asuntos Legales y de Transparencia, se considera necesaria y conveniente su permanencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), solicitando la prolongación del pase “en comisión” de la Dra. Lucila GARCÍA DA ROSA, hasta la finalización del actual período de Gobierno, pasando a Prosecretaría a esos efectos. 2)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Asuntos Legales y de Transparencia en espera de sus resultancias. =====

RESOLUCIÓN N° 7.193/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01813. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA PAGO DE COMPENSACIÓN POR TAREA INSALUBRE AL FUNCIONARIO PEDRO SEBASTIAN VÁZQUEZ, FICHA 15208. VISTO: Que la Dirección de Salud y Gestión Ambiental solicita se le otorgue la compensación del 30% prevista por el cumplimiento de tareas insalubres al funcionario Sr. Pedro Sebastián VÁZQUEZ CABRERA, que se desempeña en la recolección de residuos en

División Ambiental. CONSIDERANDO: Los informes del Departamento de Recursos Humanos, de la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Decreto J.D.F. 26/96, artículo 42°.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Pedro Sebastián VÁZQUEZ CABRERA, Ficha N° 15.208, perciba la compensación del 30% por cumplimiento de tareas insalubres, a partir del día 2 de Mayo del corriente, conforme a lo informado por su superior jerárquico. 2)PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental para conocimiento y notificación. 3)CON registro de los Departamentos de Administración y Hacienda, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.194/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02030. UNIDAD

EJECUTIVA. DISPONER EL PAGO DE LOS PREMIOS, GRAN PREMIO REY DE LA RECTA, HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS E INTENDENCIA DE FLORIDA

Y MONTAS PERDIDAS. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo comunicado por el Sr. Luís

MACHÍN, Coordinador del Hipódromo Irineo Leguisamo anexo a actuación N° 1, -en

cuanto que al haber culminado el control antidoping realizado a los equinos participantes del

Gran Premio Rey de la Recta Hipódromo Nacional de Maroñas -Intendencia de Florida-,

corresponde disponer el pago de los montos correspondientes al Primer y Segundo Premio,

así como las montas perdidas a jockeys de la carrera referida. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago del 1er. Premio a Soapy Glitter, siendo el

Sr. Alejandro DÍAZ, Cédula de Identidad 4.344.097-0 su propietario, compositor y peón y

al Sr. Darío TELESCA, Cédula de Identidad 4.472.982-0 su pago en carácter de jockey y de

acuerdos los porcentajes ya establecidos. 2)DISPONER el pago del 2do. Premio

corresponde a Sub Spyder, por concepto de propietario, compositor y peón al Sr. Luis

Miguel URRUZMENDI MARCENAL, Cédula de Identidad 5.111.280-0 y al Sr. Evair PEREIRA DE SOUZA su pago en carácter de jockey, Cédula de Identidad 57.085.440-4 (República Federativa del Brasil) y de acuerdo los porcentajes ya establecidos.

3)ASIMISMO corresponde disponer el pago por concepto de las montas perdidas, equivalente a \$ 600 cada uno, a los jockeys que se dirán; Evair PEREIRA DE SOUZA Cédula de Identidad 57.085.440-4 y Diego ECHEVERRÍA Cédula de Identidad 4.472.982-0, quedando en curso la del Sr. Horacio FERNÁNDEZ, conforme lo indicada el Sr. Coordinador. 4)PASE a tales efectos al Departamento de Contaduría, con posterior archivo.

RESOLUCIÓN N° 7.195/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01652. IGLESIA EVANGÉLICA CRISTINA SARÓN. SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADO DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAC 2485 VISTO: La nota presentada por la Iglesia Evangélica SARÓN -José Luis RODRÍGUEZ SILVA-, solicitando la exoneración de impuestos de patente de rodados. CONSIDERANDO: Lo informado por la Oficina Jurídica en su actuación N° 6. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO HACER lugar a la exoneración de impuestos solicitada por el Sr. José Luis RODRÍGUEZ -en representación de la Iglesia Evangélica SARÓN-, ya que de acuerdo a lo informado el vehículo no reúne las condiciones para acceder a la mencionada exoneración. 2)PASE a Administración Documental, a efectos de notificar al gestionante. 3)CUMPLIDO, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7.196/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01096. MUNICIPIO DE FRAY MARCOS. ELEVA SOLICITUD DE ESCUELA N° 45. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por la Escuela N° 45 de Fray Marcos, solicitando balasto destinado a su patio, y teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de

Vialidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Vialidad, a coordinar con la Escuela N° 45 de Fray Marcos, la entrega en carácter de colaboración de dos viajes de balasto, destinado al nivelado del patio del lugar. 2)CON registro del Departamento de Vialidad, archívese, teniendo en cuenta que la gestionante ya fue notificada. =====

RESOLUCIÓN N° 7.197/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01780. CRECER -
EQUITACIÓN TERAPÉUTICA, CENTRO NACIONAL Y FOMENTO DE
REHABILITACIÓN ECUESTRE “CRECER”. SOLICITA COLABORACIÓN PARA
TRASLADO DE USUARIOS A LA MACANA. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota
presentada por el Centro de Equitación Terapéutica CRECER, solicitando colaboración en
combustible, a efectos de cubrir el traslado de sus usuarios de forma diaria, ya que el
mencionado Centro se encuentra ubicado en la Macana, brindando a sus usuarios asistencia
gratuita, y lo informado por la Dirección General de Desarrollo Social. EL INTENDENTE
DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración al Centro de Equitación
Terapéutica CRECER, consistente en 100 litros de gasoil, en forma mensual, a efectos de
solventar en parte los gastos de traslados de sus usuarios y por los motivos expuestos en el
visto y considerando. 2)PASE para conocimiento y registro al Departamento de Talleres y
Depósitos. 3)CONTINÚE al Departamento de Desarrollo Social a fin de notificar al Centro
y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.198/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01838. MUNICIPIO DE
FRAY MARCOS. COMUNICA RENUNCIA DE CONCEJAL IBRAHIN BLANCHET.
RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la renuncia como Concejal en

el Municipio de Fray Marcos del Sr. Ibrahim BLANCHET, y de su suplente inmediato el Sr. Lauro CAMEJO, así como la aceptación a ejercer la tarea por parte de la Sra. María Julia VIGNOLI, pase para lo propio a la Asesoría Notarial. 2)NOTIFÍCASE al Sr. Ibrahim BLANCHET, haciéndole llegar el reconocimiento a su ahincada labor al servicio de los ciudadanos, deseándole buenos augurios en esta nueva etapa, pasando para su notificación y conocimiento a la Unidad de Descentralización y Departamento de Hacienda respectivamente. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.199/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04459. ALCALDE SR. CAYETANO STOPINGI, MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR GESTIONES FRENTE A J.D.F. PARA HOMENAJE A FEDERICO GARCIA LORCA. VISTO: La Resolución N° 28/2017, adoptada por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, regístrese. 2)PASE para su conocimiento y demás efectos a la Unidad de Descentralización - Municipio de Sarandí Grande. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura y registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.200/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01285. CLUB SOCIAL CAPILLA DEL SAUCE. SOLICITA COLABORACIÓN PARA RAID HÍPICO FEDERADO "RAÚL ABREU". VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Club Social y Cultural de Capilla del Sauce solicita apoyo de la Intendencia para la organización de la 1ª Edición del Raid Hípico Federado "Raúl ABREU" y lo informado por el Departamento de Descentralización en actuaciones N° 1 y N° 9. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR las coordinaciones realizadas entre los Departamentos de

Descentralización y Administración en apoyo a la actividad de referencia. 2)DISPONER una colaboración con la Comisión del Club Social y Cultural de Capilla del Sauce, consistente en una partida única de \$ 15.000, como contribución de la Comuna para financiar parte de los gastos de organización del evento. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 4)SIGA al Departamento de Descentralización para conocimiento y notificación de la Institución. 5)De conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.201/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01768. ÁREA ACUÁTICA.
EXTENSIÓN HORARIA FUNCIONARIA ADRIANA SIERRA, FICHA N° 2181, TAREAS EN VESTUARIO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la funcionaria Sra. Adriana SIERRA, afectada a la Piscina Departamental, a criterio de su Superior deberá cumplir en virtud de las tareas asignadas un régimen de 40 horas semanales, correspondiendo en consecuencia hacer efectivo el pago de la compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la funcionaria Sra. Adriana SIERRA, Ficha N° 2181, cumpla un régimen 8 hs. diarias de labor en función de las tareas asignadas, a partir del día posterior al de su notificación, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación de la funcionaria. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.202/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00854. ALEKSANDRS BARGMANS POR AMARES S.A. SOLICITA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PRODUCTIVO, DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE

PRODUCTOS O BOCADOS, CUYA RECETA ES ORIGINAL DE RUSIA, A INSTALARSE EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. VISTO: El Decreto 18/2017, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA al Departamento de Desarrollo Sustentable, para su notificación y conocimiento respectivamente. 4)CON registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.203/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01783. KOLPING

URUGUAY, MELINA RIZZO Y OTRO. SOLICITA 50 ALMUERZOS, VÍVERES, USO DE COMEDORES EN 25 DE MAYO Y 25 DE AGOSTO. VISTO Y CONSIDERANDO:

La gestión iniciada por el Grupo Kolping Uruguay de esta ciudad, solicitando apoyo destinado a las actividades sociales que promueven entre los días 6 y 10 de julio, denominadas “Rondas para la sonrisa de un niño”, en las que se albergarán 110 niños de fuera del departamento, y teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la presente Administración, se encuentra la de brindar asistencia a organizaciones que trabajan con sectores vulnerables de la población del departamento y fuera de el. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo Social, a coordinar el préstamo al Grupo Kolping Uruguay de Florida, de las instalaciones de los Comedores de INDA de 25 de Mayo y 25 de Agosto, para la realización de los almuerzos de la actividad que promueven entre los días 6 y 10 de julio próximos, como así también la colaboración de 25 almuerzos en cada uno de los lugares nombrados. 2)SIGA a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)PASE al Departamento de Desarrollo

Social para su conocimiento y efectos ordenados. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.204/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00355. SRA. JULIANA TORTEROLO. SOLICITA BECA DE PISCINA PARA SU HIJA JULIANA TORTEROLO. VISTO: La prescripción médica de práctica de natación realizada a la joven Juliana TORTEROLO y la solicitud de “beca” para asistir a la piscina municipal que consta en anexo a la actuación N° 1, en expediente 355/17. CONSIDERANDO: Que el Cuerpo Técnico y la Dirección de Desarrollo Social, sugiere se acceda a la misma, ya que el núcleo reúne todas las condiciones exigidas por Decreto J.D.F. 3/96, para exoneración de la cuota mensual y por Decreto 22/06, para la exoneración de pago de ficha médica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONERAR a la joven Juliana TORTEROLO del pago de costo de ficha médica y de la cuota mensual por asistencia a la piscina municipal por el ejercicio 2017, en virtud de lo expresado anteriormente. 2)PASE a División Administración Documental, para notificación de la gestionantes. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Relaciones Públicas, Hacienda, Centro Médico y Cultura, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.205/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02024. ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO DEL LICEO CASUPÁ. SOLICITAN LOCOMOCIÓN PARA PODER CONCURRIR AL RECORRIDO DE FACULTADES EN MONTEVIDEO, EN EL MES DE SETIEMBRE. VISTO: La nota presentada por estudiantes de Cuarto año dos del Liceo de Casupá, solicitando colaboración en locomoción para poder concurrir al recorrido de Facultades en Montevideo en el mes de setiembre, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONGASE de una colaboración a estudiantes de Cuarto año dos del

Liceo de Casupá, consistente en 60 litros de gasoil, a efectos de solventar en parte los gastos de traslados para la participación en la actividad de referencia, y en virtud del contenido del visto que antecede. 2)PASE a Unidad de Descentralización a efectos de entregar el combustible referido y notificar el grupo de estudiantes. 3)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.206/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02050. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, ENCARGADA DE ORQUESTA SINFÓNICA. SOLICITA PODER DISPONER DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLAN FUNCIONES DE “UTILEROS”. VISTO: La necesidad puesta de manifiesto por la Encargada de la Orquesta Sinfónica sobre la necesidad de contar con “Utilero”, dada la programación de conciertos que tiene la mencionada orquesta y lo informado por la Dirección de Cultura. CONSIDERANDO: Que se faculto al Departamento de Administración, a librar circular a la totalidad de las dependencias de la Comuna, solicitando personal para desempeñar la tarea, no obteniéndose registro de inscriptos al mismo. Que el Departamento de Administración comunica que luego de vencido el plazo de inscripción los funcionarios Sr. Walter RODRÍGUEZ, Ficha 2656 y Sr. Carlos GAZZO, ficha 11474, ambos pertenecientes a la División Servicios Varios, se han presentado manifestado interés en realizar dichas tareas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR tareas de “Utileros” de la Orquesta Sinfónica a los funcionarios Sres. Walter RODRÍGUEZ -Ficha N° 2656- y Carlos GAZZO -Ficha 11474-, en régimen de horas extras, sin perjuicio de continuar con sus tareas habituales, estableciéndose que las tareas se instruirán en forma coordinada entre el Departamento de Cultura y la División Servicios Varios, acorde a las necesidades de la

mencionada Orquesta. 2)PASE al Departamento de Administración -Servicios Varios- a fin de notificar a los funcionarios. 3)CONTINÚE a sus efectos y demás que corresponda al Departamento de Cultura. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.207/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03596. UNIDAD

EJECUTIVA. CONFORMAR COMISIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR

ALTERNATIVAS RESPECTO A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE FLORIDA. VISTO

Y CONSIDERANDO: 1)Que por Resolución N° 5.440/2016, se dispuso el llamado a

Licitación Pública entre interesados para un proyecto de construcción, explotación y

mantenimiento de una Terminal de Ómnibus y servicios complementarios, y la Concesión

del servicio público Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales,

nacionales, departamentales; de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras

modalidades de transporte y servicios de turismo. 2)Que posteriormente por Resoluciones

N° 6.488/2017 y 6.963/2017, se prorrogó el plazo de apertura de ofertas hasta el 20 de junio

próximo, y teniendo en cuenta el cúmulo de consultas que se han recepcionado por parte de

los interesados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea

prorrogada la apertura de la Licitación Pública N° 1, como último plazo perentorio para el

próximo 10 de julio, estableciéndose que sin excepción no se recibirán más consultas que

promuevan una nueva postergación de plazos. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos

para su registro y comunicaciones pertinentes. 3)CUMPLIDO oportunamente vuelva a este

Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.208/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01153. DEPARTAMENTO

DE TALLERES Y DEPÓSITOS. COMUNICA SITUACIÓN OCURRIDA EN TALLER


INTENDENCIA
DE FLORIDA



Nº 10, LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO. VISTO Y CONSIDERANDO: La situación planteada por la Sub-Dirección de Talleres y Depósitos, en relación a las luces encendidas.

Que conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica la situación planteada no amerita la realización de una investigación administrativa al no haberse encontrado en el lugar desorden ni faltantes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) PASEN estas actuaciones a la Dirección General de Administración y Departamento de Talleres para su conocimiento y cumplimiento de los recaudos indicados por la Asesoría Jurídica. 2) CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintidos de junio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente